

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 21874    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 14/07/1998    **Renovación:** 11/07/2008    **Caducidad:** 30/06/2027

**Nombre Comercial:** HIDRÓXIDO 50WP VALLÉS

#### Titular

**IQV AGRO ESPAÑA, S.L.**  
Avd. Rafael Casanova, 81  
08100 MOLLETDELVALLES  
(Barcelona)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.**  
Avda. Rafael Casanova, 81  
08100 MolletDelValls  
(Barcelona)  
ESPAÑA

### Composición

HIDROXIDO CUPRICO 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

### Envases

**USO PROFESIONAL:**  
Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.  
Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.  
Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 4 kg; 5 kg; 10 kg; 15 kg; 20 kg y 25 kg.

**USO NO PROFESIONAL:**  
Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.  
Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios. Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> . Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis					

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 - 0,5 %	1-5	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).  Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): P.S.: 3 días. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha. Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios.
Coníferas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha. Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios.
Frondosas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp. Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	0,15 - 0,5 %	1-4	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(incluye albaricoquero, cerezo, melocotonero, nectarino y ciruelo): Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de hojas (desde el 50 % de las hojas, descoloreadas o caídas (BBCH 95)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta prefloración (BBCH 53 "Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles")).  Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .
Frutales de pepita	Bacteriosis Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,15 - 0,4 %	1-4	7	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m <sup>2</sup>	(incluye manzano, peral, membrillero y níspero): Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de las hojas (desde los brotes han completado su desarrollo; yema terminal, desarrollada; follaje, completamente verde todavía (BBCH 91)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta BBCH 53 "Apertura de las yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores, visibles").  Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,15 - 0,333 %	1-5	18	Uso profesional: 600-1.000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100 m <sup>2</sup>	Aplicar desde principio del desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85).  1-3 aplicaciones en primavera y 1-3 aplicaciones en otoño. Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año. Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> (Intervalo entre aplicaciones: 13 días).

Ornamentales herbáceas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
Palmáceas	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
Palmera datilera	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis	0,15 - 0,5 %	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
Pimiento	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	0,15 - 0,5 %	1-5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(Excepto tipo guindilla; aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).  Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis  Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 - 0,5 %	1-5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m <sup>2</sup>	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).  Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.  Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m <sup>2</sup> .  Invernadero (solo uso profesional): P.S.: 3 días. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha (0,15-0,4 %). Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Olivo, Pimiento	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Fungicida y bactericida preventivo de amplio espectro. Aplicar preventivamente dejando un periodo recomendado de 7 días entre aplicaciones, adaptándolo a la evolución de la enfermedad y las condiciones climáticas, siguiendo las recomendaciones de los boletines regionales de sanidad vegetal.  
Al aire libre aplicar para uso profesional mediante pulverización normal con tractor para uso profesional y para uso amateur mediante pulverización manual con mochila de 5 litros. En invernadero, solo para uso profesional y aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola o con carretilla.  
En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, especialmente en manzanas o en las condiciones concurrentes.

**Clase de Usuario**



Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

##### USO PROFESIONAL:

###### Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP 1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y en la aplicación ropa de trabajo.

###### Invernadero:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola, durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberá utilizar ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

- Para las aplicaciones realizadas manualmente con carretilla, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

##### USO NO PROFESIONAL:

###### Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con mochila (5 l), durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea a realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

- Para los usos en jardinería exterior doméstica se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

#### Seguridad del trabajador:

##### USO PROFESIONAL:

###### Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

21 días para frutales de hueso y de pepita,

13 días en olivo (contra repilo).

###### Invernadero:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con carretilla, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

5 días para ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.

##### USO NO PROFESIONAL:

###### Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con mochila (5 l), se deberá utilizar ropa de trabajo.



- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de reentrada. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

- No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación.  H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en olivo,
- 20 m 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, de pepita, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (todos ellos al aire libre),
- 5 m en pimiento, tomate y berenjena y ornamentales herbáceas (todos ellos al aire libre).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene Diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Por estar clasificado por su toxicidad aguda (ingestión e inhalación), categoría 4, los envases destinados a usos no profesionales deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

El consejo de prudencia P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado, se incluirá solo en los envases destinados a uso no profesional.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.